



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Pablo Emilio Montoya Giraldo
Demandada	Mary Luz Gaona Morales
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00012-00
Decisión	Incorpora Emplazamiento

Se incorpora al expediente la publicación del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal, efectuada el 04 de febrero de 2022 en el portal de registro nacional de personas emplazadas TYBA.

Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4238a370526eb2c333b099208b9ac5d2300f4ed42e902ed5ef4171ae012cf114**

Documento generado en 07/02/2022 04:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>